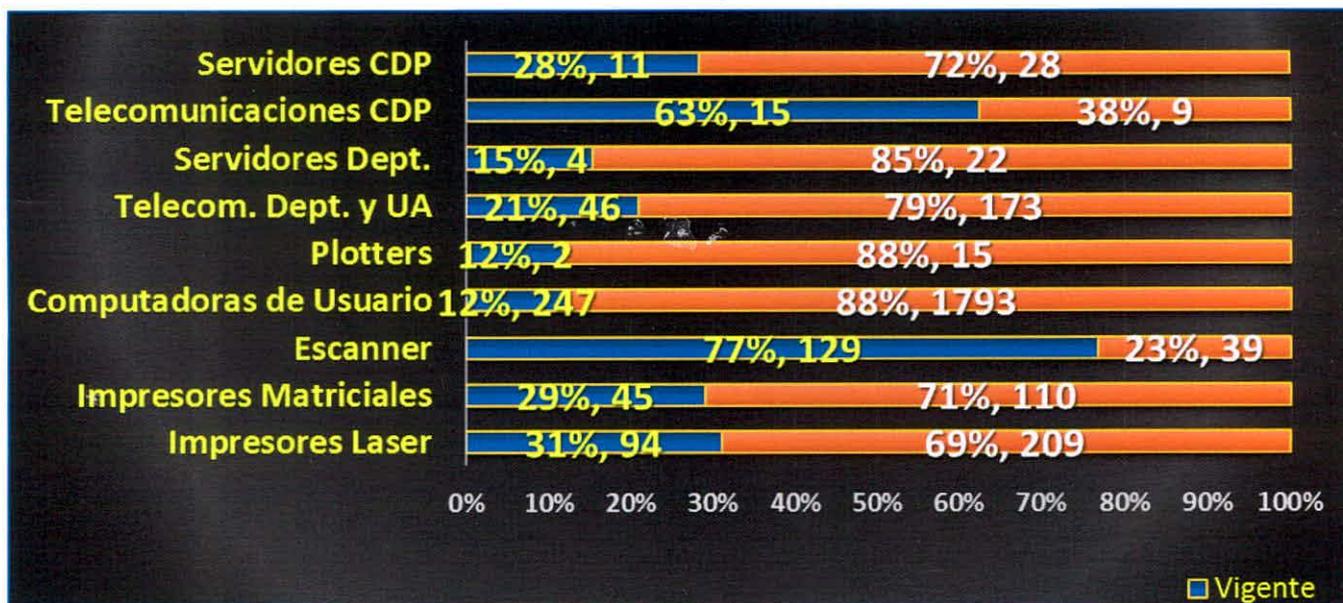


ACUERDO No. 115-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once, denominado **Proyecto de modernización de la infraestructura física y tecnológica e implementación del Centro de Datos Alterno**, de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Director de Tecnología de la Información, Ingeniero Fernando Edward Calderón Gil, y en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

- I. En virtud que el CNR tiene por misión, garantizar los principios de publicidad, legalidad y seguridad jurídica de los registros de Propiedad Raíz e Hipotecas, Comercio, Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Cartográficos y Catastrales, mediante una gestión moderna, transparente, auto-sostenible, con calidad y comprometida con el desarrollo económico y social del país, requiere de una infraestructura tecnológica que le permita garantizar la integridad, confiabilidad, seguridad y disponibilidad de la información que administra. La infraestructura tecnológica actual, presenta debilidades que ponen en riesgo la continuidad y calidad de los servicios que la institución brinda a sus usuarios, entre las principales están: la obsolescencia, la falta de redundancia, las capacidades técnicas, las nuevas amenazas cibernéticas y los cambios en las tendencias de los servicios públicos.
- II. Se tiene equipo tecnológico de misión crítica obsoleto y sin contingencia. Esta vulnerabilidad se considera de alto riesgo debido al incremento en la probabilidad de fallas graves en un equipo de misión crítica en producción, que puede ocasionar caídas de sistemas e interrupción en el servicio al cliente.
- III. Parte del equipo informático de los usuarios finales, es obsoleto y ha comenzado a fallar, causando interrupciones en los servicios e incrementando el costo de las reparaciones. No existe disponibilidad para sustituirlo en un corto plazo. La naturaleza de los sistemas y aplicaciones tienen una dependencia y complejidad que con el tiempo ha venido creciendo y que dificultan la implementación de un proceso automático de replicación y contingencia en línea, por lo que llevar los sistemas a un nivel 100% funcional puede demandar mucho recurso humano y tiempo.
- IV. El inadecuado espacio físico para ubicación del Centro de Procesamiento de Datos Primario (CPDP); de elementos de seguridad, de infraestructura física, sistemas de protección y equipamiento informático del CPDP; inexistencia de una política de asignación presupuestaria para renovación de equipo informático; riesgos naturales y sociopolíticos, atentan contra la seguridad, integridad y disponibilidad de la información del CNR; lo que puede producir vulnerabilidad y pérdida de información; interrupción de servicios que presta el CNR; riesgo de fallos sectorizados o masivos en los equipos informáticos de las oficinas a nivel nacional por obsolescencia en dichos equipos; incremento en los costos de almacenamiento y mantenimiento; que equipos tecnológicos obsoletos no responden a las necesidades institucionales; fallas en equipos informáticos en un área de conexión de una oficina o segmento de red.

- V. A continuación se presenta el cuadro que indica los niveles de obsolescencia en la infraestructura tecnológica



- VI. Que las actividades realizadas antes y durante la preparación del proyecto serán: recopilación de documentos asociados al proyecto; inventario de sistemas y equipo informático; réplica de base de datos y copia de imágenes a oficina de Santa Ana; documentación de procedimientos internos DTI; controles de seguridad; pruebas de falla de base de datos; solicitud de información asociada a situación de seguridad (ministerio de seguridad), proyectos de telecomunicación (siget), riesgos de desastres naturales (Ministerio de Medio Ambiente), inversión vial en las zonas de Santa Ana y Chalatenango (MOP); diseño del plan de recuperación de desastres; evaluación de ofertas tecnológicas más propuestas técnicas (hp, huawei), (dell, ibm, oracle, lenovo, cisco, datagard, datared).
- VII. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.** El proyecto de modernización de la infraestructura física y tecnológica e implementación de un Centro de Procesamiento de Datos Alterno, tiene por objeto mejorar las condiciones de equipamiento, seguridad y contingencia de la institución, ante distintos posibles escenarios, que al materializarse, puedan interrumpir de forma parcial o total la continuidad de los servicios. El proyecto será desarrollado a partir de cuatro componentes: 1. Fortalecimiento del Centro de Procesamiento de Datos Primario. 2. Construcción y equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos Alterno (Santa Ana). 3. Fortalecimiento de los cuartos de servidores y equipos de telecomunicación de la oficina central y oficinas departamentales (13 oficinas). 4. Renovación del equipo informático utilizado en las unidades de negocio y unidades de apoyo a nivel nacional.

VIII. Que dentro de los objetivos y resultados esperados, se encuentran: sustituir gradualmente el equipo tecnológico y sistemas de protección obsoletos ubicados en el Centro de Procesamiento de Datos Primario del CNR y los cuartos de servidores de las departamentales, así como en las diferentes unidades organizativas a nivel nacional; proveer sostenibilidad y estabilidad al equipo informático que soporta toda la información del Centro Nacional de Registros en apoyo al cumplimiento de su Plan Estratégico; contar con una infraestructura física y tecnológica que ofrezca condiciones necesarias para recuperar la operación de los sistemas informáticos ante un desastre natural; establecer un marco tecnológico apropiado y moderno para el desarrollo de sistemas de información y poseer escalabilidad en el tiempo. Los resultados esperados son: aumentar la capacidad de almacenamiento, procesamiento y distribución de la información del CNR a nivel nacional; modernización del equipo informático, con lo cual elimina la brecha tecnológica por obsolescencia; incrementar la satisfacción de los usuarios al mejorar la capacidad y estabilidad del procesamiento en toda la infraestructura tecnológica así como equipos de usuario final; desarrollar planes de continuidad de los servicios que presta el CNR; fortalecer la seguridad de la información.

Por tanto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

I) Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de modernización de la infraestructura física y tecnológica e implementación del Centro de Procesamiento de Datos Alterno del Centro Nacional de Registros; **II) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva para realizar la Gestión de obtención de fondos para la ejecución del Proyecto. **III) Comuníquese.** San Salvador, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo





